



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 65, fecha: miércoles, 08 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS PROCESOS SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO ALUMNOS/AS- TRABAJADORES/AS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "TALLERES +

RESOLUCIÓN

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS DEL PROCESOS SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO ALUMNOS/AS- TRABAJADORES/AS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "TALLERES +" (Orden 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo) EN EL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA.

En cumplimiento de las bases de las convocatorias públicas para los procedimientos selectivos para la provisión de los puestos de OCHO ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TALLERES + 2025 EN EL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA.

Vistas las solicitudes presentadas por registro de entrada.

Visto que tras la publicación del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, se ha presentado en tiempo y forma alegaciones por una de las aspirantes, que ha sido admitida.

RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación de admitidos al proceso selectivo para la provisión de OCHO PLAZAS de ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS, para el desarrollo de los programas TALLERES +, configurada por los siguientes aspirantes:



R.E.	Nombre y apellidos
464	EUGEN MIHAI BORCA
274	MARGARITA RODRIGUEZ DIAZ
467	IMELDA GARCIA ARANA
468	MIREN AMAYA GOICOECHEA ELIZONDO
469	LEONOR SELLES OREJA
470-479	AMPARO DE TORO FILLOY
275	YOLANDA DEL PRADO HERREROS
472-473	MARIA ISABEL SANCHO MILLAN
279	BIANCA ALINA HERTA HERTA
283	JOSE CARLOS RAMOS BARRIOPEDRO
481	JUAN CARLOS ALONSO DE LA MORENA
285	ASUNCION ANGELICA SANTOS LORENTE
290	LAURA PARREÑO LOPEZ
292	YOLANDA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
297	MARIA MAGDALENA POPA
299	AZUCENA MUÑOZ PEREZ
489	MARIA INMACULADA MORENO LAREDO
491	ROBERT STASZUK
308	MARIA LUISA BARATAS GOMEZ
313	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALVAREZ
499	IÑIGO JUAN ITURMENDI NAVARRO
502	RAQUEL MORENTE MEDINA
505	Mª DEL PILAR ALCALDE RUBIO
316	YOLANDA CASILLAS CLEMENTE
317	ÁUREA FERNÁNDEZ SESMERO
507-508	DAVID SOJO AYRA
321-322	LAURA FERNANDEZ-GETINO GARCIA
512	MARIA ISABEL MARTINEZ RAMIREZ
513	ELENA PARRA MELGAREJO
514	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ DEL OMO



516	MARTA BLANCO CASTRO
327	MARIA ELENA CASADO SEGURA
328	CANDELA VERANO RAMOS

Segundo. - Exponer en el Tablón de Anuncios y en la Web del Ayuntamiento.

Tercero. - Ordenar que, todos los aspirantes que deseen que se les valoren méritos en la fase de concurso, deberán previamente a la fecha prevista para el ejercicio de la fase de oposición presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento el Informe de períodos de inscripción como demandante de empleo (disponible en la siguiente dirección web <https://e-empleo.jccm.es>)

Cuarto. - Nombrar como miembros integrantes de la Comisión de Valoración que se encargará de la selección de aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo a los siguientes:

- Presidente: Anabel Calvo Aladrén
 - Suplente: Eduardo de las Peñas Plana
- Secretario: Marina Ojanguren Ortega
 - Suplente: José Javier Ruiz Ochayta
- Vocal 1º: María Victoria Fraile Olalla
 - Suplente: Marta Esteban Catalán
- Vocal 2º: Jaime Jiménez Garces
 - Suplente: Manuel Álvarez García
- Vocal 3º: Emilio Salguero Torres
 - Suplente: Erika Calderari Torres

Quinto. - El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 13 de abril de 2026, en el Edificio de Servicios Múltiples, concretamente en el Salón de Plenos, en Pozo de Guadalajara, a las 11:00 horas.

El tribunal calificador, se reunirá para valorar los méritos de la fase de concurso el mismo día a las 13:00 h.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo cauda de fuerza mayor documentalmente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

Los candidatos deberán acudir provistos de DNI, o en su defecto pasaporte o carné de conducir en vigor y bolígrafo azul.

Sexto. - Publicar la presente resolución en el B.O.P de Guadalajara y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, con la debida protección de datos personales.

En Pozo de Guadalajara, a 1 de abril de 2026. EL ALCALDE Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero

Transcrita la anterior resolución en el Libro de Resoluciones por la Secretaria-



Interventora, Dña. Marina Ojanguren Ortega, con los efectos señalados en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, constituyendo dicha transcripción exclusivamente garantía de su autenticidad e integridad.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c73905dd58dbfe7b05422d5687d5c40e9f626761